



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**NOMBRA A Don EDUARDO ORTIZ VALENZUELA
COMO ADMINISTRATIVO GRADO 16 EMS EN
CALIDAD DE CONTRATA.**

DECRETO N° 5034
CHILLAN VIEJO, 12. 11. 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón ADMINISTRATIVO.

El decreto alcaldicio 7076 de fecha 13/12/2012 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2013.

El decreto alcaldicio N° 5015 del 01/10/2013 que aprueba modificación presupuestaria.

El certificado emitido por la Directora de administración y finanzas.

El decreto alcaldicio 5187 de fecha 09/10/2013 que proroga el nombramiento a contrata de Don EDUARDO ORTIZ VALENZUELA hasta el 31/10/2013

DECRETO:

1.- NOMBRA en calidad de Contrata a Don **EDUARDO ORTIZ VALENZUELA**, Cédula de Identidad N° 5.676.333-3, escalafón ADMINISTRATIVO, Grado 16 en la EMS, desde el 01/11/2013, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31/12/2013, por una jornada de 44 hrs. semanales y **destínese** a Dirección de Obras Municipales asignándole funciones de Conductor.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAW/ FFV/ MGB/ PAQ/ LRM/ ygc



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), Administración Municipal, **Secretario Municipal**, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.